

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6798 *Resolución de 13 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 148, de 9 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Un puesto de Jefatura de Servicio de Patrimonio, perteneciente a la escala de Administración General.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Recursos Humanos, perteneciente a la escala de Administración General.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Atención Ciudadana, Registro y Transparencia, perteneciente a la escala de Administración General.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Administración Electrónica, Informática y TICS, perteneciente a la escala de Administración Especial.

Un puesto de Jefatura de Asesoría Jurídica, perteneciente a la escala de Administración Especial.

Un puesto de Jefatura de Contratación, perteneciente a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Jefatura de Servicio Infraestructura, Proyectos y Obras, perteneciente a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Secretaría General, perteneciente a la escala de Administración General.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Promoción de la Salud, perteneciente a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Subvenciones y Régimen Interno, perteneciente a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Dinamización de Colectivos y Desarrollo Municipal, perteneciente a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Jefatura de Servicios Primarios, perteneciente a la escala de Administración Especial.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Servicios Públicos, perteneciente a la escala de Administración Especial.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Seguridad: Sancionadores, Vados y Transportes, perteneciente a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Servicios Sociales-Área de Promoción de La Autonomía Personal, perteneciente a la escala de Administración Especial.

Un puesto de Jefatura de Sección de Gestión Presupuestaria, Control Financiero, Auditoría y Contabilidad, perteneciente a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Jefatura de Sección de Gestión Fiscalización de Gastos e Ingresos, perteneciente a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Jefatura de Sección de Aperturas, perteneciente a la escala de Administración General.

Un puesto de Jefatura de Sección de Administración Electrónica y Calidad, perteneciente a la escala de Administración Especial.

Un puesto de Jefatura de Sección de Informática y TICS, perteneciente a la escala de Administración Especial.

Un puesto de Jefatura de Sección de Atención Ciudadana, perteneciente a la escala de Administración General.

Un puesto de Jefatura de Sección de Registros y Transparencia, perteneciente a la escala de Administración General.

Un puesto de Jefatura de Sección de Servicios Jurídicos, perteneciente a la escala de Administración Especial.

Un puesto de Jefatura de Sección de Responsabilidad Patrimonial, perteneciente a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Jefatura de Sección de Contratación Administrativa, perteneciente a la escala de Administración Especial.

Un puesto de Jefatura de Sección de Contratos Menores y Apoyo Económico a la Contratación, perteneciente a la escala de Administración Especial.

Un puesto de Adjunto Jefatura de Servicio de RR. HH., perteneciente a la escala de Administración General/Especial.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Santa Lucía de Tirajana, 13 de marzo de 2023.—El Alcalde, Francisco José García López.